

Resolución Directoral Regional

Huancarclica 2 9 MAYO 2020

Visto: El Informe N° 98-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1545616, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO N° 1056 - 2019-I, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a don RODRIGO ALEJANDRO ORIHUELA ROBLES, con Título Profesional de Licenciado en Psicología, de la Universidad De San Martín De Porres, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Paucara, Quintil 1, Red de Salud Acobamba, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Paucara, Provincia de Acobamba y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto - NACIONAL MINSA, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Registrese, Comuniquese y Archivese.

DRVS/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A: UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON ARCHIVO ORIGINAL ARCHIVO C/ EXPEDIENTES INTERESADOS.







